



TRIBUNAL
ESTATAL DE
JUSTICIA
ADMINISTRATIVA

ACUERDO PLENO-012/2021

Nombramiento de personas servidoras públicas jurisdiccionales y administrativas del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa

Acuerdo del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa que aprueba el nombramiento de personas servidoras públicas jurisdiccionales y administrativas.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. El artículo 116, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que las Constituciones y leyes de los Estados deberán instituir Tribunales de Justicia Administrativa, dotados de plena autonomía para dictar sus fallos y establecer su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones.

SEGUNDO. En concordancia, los artículos 39 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y 1 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa señalan que este Tribunal es el órgano jurisdiccional dotado de plena autonomía para dictar sus fallos, encargado de dirimir las controversias que se susciten entre los particulares y la administración pública, estatal y municipal; imponer las sanciones a las y los servidores públicos estatales y municipales por responsabilidad administrativa grave, y a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves; así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública estatal o municipal o al

patrimonio de los entes públicos estatales o municipales, asimismo, ejercerá su presupuesto de manera autónoma y directa.

TERCERO. El artículo 9, fracciones VI, XVII y XXV de la Ley Orgánica de este órgano jurisdiccional establece que el Pleno es el órgano del Tribunal que tiene facultad de designar a las personas servidoras públicas jurisdiccionales y administrativas del Tribunal, así como dirigir las labores del Tribunal, dictando los acuerdos necesarios para su buen funcionamiento.

CUARTO. En ese sentido, por cuanto hace a las personas servidoras públicas jurisdiccionales y administrativas, a través de los oficios TEJA-P3-M.I.196/2021, TEJA-P3-M.I.210/2021, TEJA-P3-M.I.214/2021 y TEJA-P3-M.I.230/2021, **Alejandro Tavares Calderón**, magistrado de la Ponencia Tres, propuso el nombramiento de **Guadalupe Pérez Zermeño**, como Oficial jurisdiccional y **Jorge Luis Félix Banda**, como escribiente "A", ambos adscritos a la Ponencia Tres, debido a que tales profesionistas cuentan con el perfil, conocimiento, experiencias necesarias para desempeñar los cargos para los que son propuestos.

QUINTO. Por lo que respecta al Titular de la Unidad Jurídica y de Asesoría, servidor público administrativo dependiente de la Presidencia, se propuso el nombramiento de **Erick Alejandro Muñoz Lozano**, debido a que tal profesionista cuenta con el perfil, conocimiento, experiencia necesaria para desempeñar el cargo para el que es propuesto.

En consecuencia, el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se nombra a **Guadalupe Pérez Zermelo**, como Oficial jurisdiccional adscrita a la Ponencia Tres a cargo del magistrado **Alejandro Tavares Calderón**, con efectos a partir del diecinueve de mayo y hasta el treinta de junio de dos mil veintiuno.

SEGUNDO. Se nombra a **Jorge Luis Félix Banda**, como escribiente "A", adscrito a la Ponencia Tres a cargo del magistrado **Alejandro Tavares Calderón**, con efectos a partir del seis de mayo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.

TERCERO. Se nombra a **Erick Alejandro Muñoz Lozano**, como Titular de la Unidad Jurídica y de Asesoría, servidor público administrativo dependiente de la Presidencia de este Tribunal estatal con efectos a partir del día de hoy.

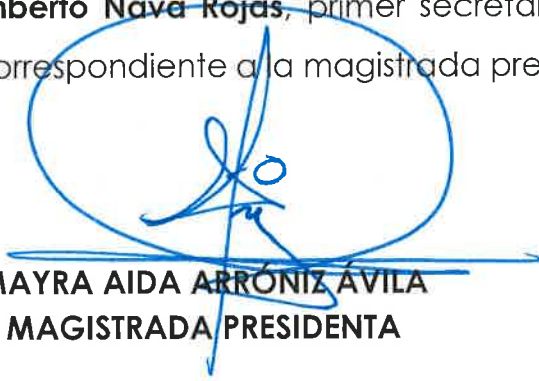
CUARTO. Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

QUINTO. Expídanse los nombramientos correspondientes y notifíquese a las personas referidas.

PÚBLIQUESE en la lista de acuerdos del Pleno para conocimiento general.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa por unanimidad de votos de **Paulina Alicia Ramírez Olivas**, primera secretaria de acuerdos adscrita a la Ponencia Tres, en funciones de magistrada, **en suplencia por ausencia temporal de su titular**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Tribunal

Estatad de Justicia Administrativa de Chihuahua y el acuerdo PLENO-007/2021, dictado en sesión pública ordinaria de trece de mayo de dos mil veintiuno y de los titulares **Gregorio Daniel Morales Luévano** y **Mayra Aida Arróniz Ávila [presidenta]**, respecto al nombramiento del personal adscrito a la Ponencia Tres; y por mayoría de votos de **Paulina Alicia Ramírez Olivas**, primera secretaria de acuerdos adscrita a la Ponencia Tres, en funciones de magistrada y de la titular de la magistratura **Mayra Aida Arróniz Ávila [presidenta]**, con el voto en contra del magistrado **Gregorio Daniel Morales Luévano**, respecto al nombramiento del Titular de la Unidad Jurídica y de Asesoría, ante **José Humberto Nava Rojas**, primer secretario de acuerdos adscrito a la Ponencia correspondiente a la magistrada presidenta. **DOY FE.**



MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA
MAGISTRADA PRESIDENTA



**TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE CHIHUAHUA**



JOSÉ HUMBERTO NAVA ROJAS
PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS
ADSCRITO A LA PONENCIA UNO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL **ACUERDO PLENO 012-2021** EMITIDO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

CONSTANCIA. El 25 de Mayo de dos mil veintiuno, se fijó y publicó en los estrados de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. DOY FE. José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos adscrito a la ponencia correspondiente a la ponencia de la magistrada presidenta.

